

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 11 de noviembre de 2021

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	91-2019	Noventa y uno-dos mil diecinueve	Lizama Barrientos	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	77-2019	Setenta y siete-dos mil diecinueve	Díaz Mancilla	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	3-2015	Tres-dos mil quince	Ruiz Méndez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	2-2017	Dos- dos mil diecisiete	Alvarado Saravia	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	8-2020	Ocho-dos mil veinte	Saldivia Álvarez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	9-2020	Nueve-dos mil veinte	Speake Vidal	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
7	42-2019	Cuarenta y dos-dos mil diecinueve	Gallardo Mansilla	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene siete líneas escritas

Y la última que lleva el número 42-2019

SECRETARIO(A)

